

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA EJECUTIVA REG-EJE 30 DE 2017

(marzo 30)

Diario Oficial No. 50.196 de 4 de abril de 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se adopta el Manual de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos [6o](#) y [35](#) numeral 1 del Decreto número 267 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo [6o](#) del Decreto número 267 de 2000, la Contraloría General de la República, en ejercicio de su autonomía administrativa, debe definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución Política.

Que el numeral 1 del artículo [35](#) del Decreto número 267 de 2000 establece como función del Contralor General de la República la de “Fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley”.

Que de conformidad con el artículo [4o](#) de la Ley 610 de 2000 el objeto del proceso de responsabilidad fiscal es “el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal”.

Que dentro de los productos del Plan Estratégico de la CGR 2014 – 2018 “Control Fiscal Eficaz para una mejor Gestión Pública” se concibió la elaboración de Guías y Procedimientos para la oportuna Indagación Preliminar y la determinación de responsabilidades fiscales PRF, para cuya obtención se estableció como una de las actividades de los Planes de Acción de las vigencias 2016 y 2017, la elaboración del Manual de Responsabilidad Fiscal.

Que como parte del compromiso de mejoramiento de los procesos y de la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que le competen a la Contraloría General de la República, a tono con los planes mencionados anteriormente, la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, como líder del Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, impulsó la elaboración de un Manual de Responsabilidad Fiscal.

Que mediante acta del 22 de noviembre de 2016 los funcionarios designados por la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva y por la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, previo el respectivo análisis y revisión, aprobaron la propuesta de mejora correspondiente al “Manual de Responsabilidad Fiscal”, por

encontrarla ajustada a la legislación vigente y a la reglamentación interna. Posteriormente se adoptaron los ajustes sugeridos por la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

Que el artículo [6o](#) de la Resolución Organizacional OGZ-0527 del 22 de diciembre de 2016 señala que en el “Aplicativo Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad SCIGC de la Contraloría General de la República”, se publicará el Manual de Calidad y Operación en la Funcionalidad Listado Maestro, así como la documentación adicional del SCIGC que establezca el Administrador Funcional, así mismo indica que toda la información publicada en el Aplicativo SCIGC es de carácter oficial y por lo tanto de aplicación obligatoria según corresponda.

Que la Resolución Organizacional número OGZ-[0001](#)-2014 de fecha 3 de abril de 2014, “por la cual se crea el Sistema de Información y Producción Normativa de Control Fiscal (Sinor) y se establece el procedimiento para la expedición de resoluciones de competencia de la Contraloría General de la República” establece en el numeral 2.1 del artículo [5o](#) como uno de los objetos de regulación de las resoluciones reglamentarias ejecutivas la “Adopción, modificación, adición o derogatoria de manuales, guías o instructivos para el ejercicio de las funciones de control fiscal, y establecimiento de sistemas, métodos, requisitos o procedimientos de trabajo o administración en el tema”.

Que se hace necesario adoptar el “Manual de Responsabilidad Fiscal”, como una herramienta de consulta para todos los servidores públicos que adelanten actuaciones de responsabilidad fiscal, tanto en el nivel central como en el desconcentrado, sin perjuicio de la independencia de que goza cada operador fiscal para la toma de decisiones en el curso de los procesos con estricto apego a las normas que lo rigen.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar el Manual de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, el cual hace parte integral de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. Para efectos de su divulgación, consulta y aplicación, el Manual de Responsabilidad Fiscal será publicado en el Aplicativo SCIGC en la intranet de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 3o. Las disposiciones del Manual servirán como una herramienta de consulta para todos los servidores públicos de la Contraloría General de la República que adelanten actuaciones de responsabilidad fiscal, tanto en el nivel central como en el desconcentrado.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución regirá a partir de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 30 de marzo de 2017.

El Contralor General de la República,

EDGARDO MAYA VILLAZÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

